

DEPENDENCIA:	FONDO DE PROGRAMAS ESPECIALES PARA LA PAZ –FONDOPAZ-		
REUNIÓN DE:	ENTREGA MATERIAL DE BIENES	Acta No	1

DEPARTAMENTO Y/O CIUDAD:	Cauca	LUGAR:	Popayán	FECHA:	20 de diciembre de 2021
-----------------------------	-------	--------	---------	--------	----------------------------

NOMBRE DE LOS ASISTENTES	CARGOS
Camilo Ernesto Ospina Maldonado	Delegado de la OACP y/o Consejería que solicitó la contratación y/o Supervisor del Contrato
Juan Manuel Villegas Liévano	Representante Legal del Contratista
Zuly Lorena Rodríguez Beltrán	Representante de Fondo Paz
Carlos Andrés Lucumí	Delegado de la gobernación del Cauca- secretaria de Agricultura.

ANTECEDENTES
<p>Que de conformidad con los antecedentes contractuales que hacen parte integral del contrato de compraventa <i>No FP- 479</i>, cuyo objeto es “Contratar la adquisición de maquinaria verde agrícola, con sus respectivos equipos complementarios, dentro del marco del cumplimiento de las funciones de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz y de conformidad con las especificaciones técnicas definidas”.</p> <p>Que de acuerdo a la cláusula sexta del contrato, Lugar de Ejecución del contrato, se estableció lo siguiente: “<i>Los elementos de maquinaria objeto del presente contrato, deberán ser entregados de conformidad a las cantidades detalladas en el Anexo No.1 en la sede de la Secretaría de infraestructura de la Gobernación del Cauca ubicada en la Carrera 6ª Calle 22N Contiguo al Estadio de Popayán, en el Departamento del Cauca</i>”.</p> <p>Que en cumplimiento de lo anterior y de acuerdo con las funciones del Fondo de Programas Especiales para la Paz, contemplados en la Ley 368 de 1997; el Decreto 2429 de 1997, el Decreto 716 de 1994, la Ley 434 de 1998; Decreto 2256 de 2017, la Ley 1941 de 2018, el Decreto 1438 de 2019 y Decreto 2278 de 2019, en concordancia con el Decreto 1081 de 2015, contrató la adquisición de los bienes descritos en la presente acta.</p> <p>Que asisten a la reunión para la respectiva entrega Camilo Ernesto Ospina Maldonado, supervisor del contrato y Juan Manuel Villegas Liévano representante legal contratista, y Carlos Andrés Lucumí, como delegado de la secretaria de agricultura del Cauca.</p>

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:
Entrega física y en propiedad a la Gobernación del Cauca -Secretaria de Agricultura del Cauca de los bienes adquiridos de maquinaria verde agrícola, con sus respectivos equipos complementarios, dentro del marco del cumplimiento de las funciones de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz y de conformidad con las especificaciones técnicas definidas en marco del Contrato de compraventa No FP 479 del 2021 y de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en la presente acta.

IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE LA ENTREGA

Se procede a verificar los bienes objeto de la presente entrega, adquiridos los cuales se relacionan a continuación:

MUNICIPIO	DESCRIPCION	CANTIDAD.	VALOR UNITARIO	IVA VR. UNIT.	VALOR TOTAL CON IVA
(GOBERNACION DEL CAUCA)	Tractores John Deere 5090E, de 92 HP.	20	150.500.000	0	3.010.000.000
	Rastras marca Montana Mod H620RC, 20 discos de 24".	20	27.462.000	1,373.100	576.702.000
	Corta malezas marca Montana Mod CM84, de 2,13 m.	20	9.500.000	0	190.000.000
	Desbrozadoras marca Montana Mod DB200, de 2.0 m.	20	21.122.000	1.056.100	443.562.000
	Fumigadora marca Ideagro modelo Alfa 600.	1	9.951.000	0	9.951.000
TOTAL		81			\$4.230.215.000

Recibidos los bienes relacionados en la presente acta por parte de la Secretaría de Agricultura del Cauca, el funcionario delegado por la Secretaría de Agricultura del Cauca, Carlos Andrés Lucumí, manifiesta que recibe a satisfacción y en cumplimiento del *Contrato de compraventa No FP 479 del 2021*, los bienes relacionados en el cuadro anterior y que la Secretaría de Agricultura del Cauca se hace responsable a partir de la fecha de la suscripción de la presente acta, de los costos y gastos de transporte necesarios para el cumplimiento de los fines propuestos en la contratación señalada, respondiendo por su custodia, almacenamiento, uso, conservación, mantenimiento preventivo y correctivo, goce y disposición de los mismos y el Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica - Fondo de Programas Especiales para la Paz, se exime a partir de la suscripción de la presente acta, de cualquier responsabilidad relacionada con los bienes objeto de la entrega.

La Gobernación del Cauca – Secretaría de Agricultura incluirá en las pólizas de bienes de la misma, los bienes recibidos, a efectos de cubrir los riesgos de daño, pérdida o destrucción y destinará los recursos necesarios de su presupuesto para la custodia, conservación y mantenimiento para el adecuado funcionamiento de los bienes entregados.

NOTA Los valores registrados en la tabla deben coincidir en su integridad con los valores de la factura del proveedor. Si es necesario manejar decimales solo se manejarían dos dígitos.

COMPROMISOS

RESPONSABLE

1. Recibir e incorporar por parte de la Gobernación del Cauca estos bienes a sus inventarios y Estados Financieros, a nombre del Departamento Administrativo de Presidencia, con el propósito que entre entidades públicas estén conciliados en operaciones recíprocas, de acuerdo con las disposiciones emitidas por la Contaduría General de Nación.
2. Destinar los bienes recibidos mediante la presente acta según las funciones contempladas en el decreto 1081 de 2015 en cumplimiento del **Contrato de compraventa No FP 479 del 2021.**

Gobernación del Cauca – Secretaría de Agricultura.

HORA DE INICIO:

Diciembre 20 de 2021

HORA DE TERMINACIÓN:

9:00 am

OBSERVACIONES ADICIONALES Y DOCUMENTOS ADJUNTOS A LA PRESENTE ACTA

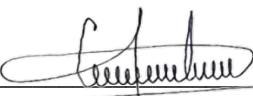
Cada tractor se entregó con su sistema GPS

La secretaria de agricultura y Desarrollo Rural del Departamento del Cauca manifiesta que está pendiente las matrículas de los tractores una vez se solucione lo del endoso a la gobernación del Cauca para realizar los trámites ante la secretaria de tránsito y reincorporar estos bienes al inventario del Inventario General.

FIRMAS:

Firma: 
 NOMBRE: **Camilo Ernesto Ospina Maldonado**
 Cedula de ciudadanía

Firma: 
 NOMBRE: **Juan Manuel Villegas Lievano**
 Cedula de ciudadanía

Firma: 
 NOMBRE: **Carlos Andrés Lucumí**
 Cedula de ciudadanía 1.061.758.314

Firma: 
 NOMBRE: **Zuly Lorena Rodríguez Beltrán**
 Cédula de Ciudadanía